



seguros
mundial
tu compañía siempre

SOAT (Seguro obligatorio del automóvil)



Con este seguro se ampara los daños corporales que se causan a las personas en accidentes de tránsito, sean éstas el conductor, los ocupantes de vehículos particulares, los pasajeros de vehículos públicos o los peatones.

- ✓ Se puede expedir SOAT, solo para vehículos y/o motos de uso particular familiar del Asociados y/o su grupo familiar: cónyuge, padres, hermanos e hijos.
- ✓ El valor depende del tipo de vehículo, modelo y cilindraje